

**ORD.: N° 3150/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003537**

**MAT.:** Responde solicitud de acceso a la información.

**RECOLETA,** 10 de octubre de 2019

**DE:** **GIANINNA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA:** **FELIPE SÁNCHEZ** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

1. *¿La Municipalidad cuenta con institucionalidad (Programa, oficina, departamento o Dirección) que promueva el deporte y la recreación? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente)*
2. *¿De qué Dirección depende la instancia dedicada a promover el deporte y la recreación? (Ejemplo: el Departamento de Deporte depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario)*
3. *¿La Municipalidad cuenta con un Plan Comunal de Actividad Física y Deporte vigente (2019)? Adjuntar archivo (en caso de no tenerlo nombrar si está en proceso de elaboración o cuenta con otro instrumento de planificación)*
4. *¿Cuál es el aporte financiero que otorga la municipalidad, para promover y desarrollar programas deportivos enfocados a niños y jóvenes (desde los 4 a 14 años) en la comuna durante el 2019? (ya sea por glosa presupuestaria u otros tipo de fondos, nombrar cantidad total de recursos destinados para el año 2019)*
5. *¿Existe un catastro de Clubes Deportivos vigentes existen en la comuna? (Adjuntar documento o nombrar la cantidad de clubes "en la comuna existen X cantidad de clubes deportivos).*
6. *¿Qué nivel de estudios formales (Enseñanza Media, Técnico, Profesional o Postgrado) tiene quien lidera está instancia dedicada a la promoción del deporte y la recreación en la comuna y cuál es su identificación de género (hombre/mujer)?*
7. *Cuantos talleres deportivos, programas, escuelas deportivas cuentan para niños entre los 4 7 años, y si los tuviesen en qué lugares se desarrollan (escuelas, jardines, JJVV, etc.)*
8. *Cuantos talleres deportivos, programas, escuelas deportivas cuentan para niños entre los 7 12 años, y si los tuviesen en qué lugares se desarrollan (escuelas, JJVV, Recintos municipales).*
9. *Cuantas escuelas deportivas privadas funcionan en los recintos deportivos comunales (escuelas de fútbol de clubes, talleres, etc.), Cantidad, horarios, lugar, disciplina deportiva que imparte.*
10. *Señalar cuantos establecimientos educacionales municipales, cuentan con una infraestructura óptima para el deporte. Adjuntar catastro.*
11. *Cuál es la oferta extra programática deportiva para los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna. Nombrar talleres, cantidad, disciplinas, lugar y horarios."*

Damos respuesta a su solicitud:

**1.- ¿La Municipalidad cuenta con institucionalidad (Programa, oficina, departamento o Dirección) que promueva el deporte o Dirección) que promueva el deporte y la recreación? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente)**

Municipalidad cuenta con una Corporación Municipal de Deportes y Recreación.

**2.- ¿De qué Dirección depende la instancia dedicada a promover el deporte y la recreación? (Ejemplo: el Departamento de Deporte depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario)**

El Municipio cuenta con una Corporación Municipal de Deportes y Recreación, independiente administrativamente del Municipio, por lo que no depende de Dirección del Municipio, salvo para temas de Control o de Remesas del Municipio a la Corporación.

**3.- ¿La Municipalidad cuenta con un Plan Comunal de Actividad física y deporte vigente (2019). Adjuntar archivo (en caso de no tenerlo si está en proceso de elaboración o cuanta con otro instrumento de planificación)**

La Municipalidad de Recoleta por medio de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta cuenta con un Plan Comunal de Actividad física y deporte el cual se encuentra en proceso de actualización. En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar." Comunico, que lo solicitado lo puede encontrar en el sitio web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) en el banner "Deporte" en el costado izquierdo de la pantalla, aparecerá el siguiente enlace de descarga *Plan Deportivo Comunal 2018*", o ingresando directamente en el siguiente enlace:

<https://www.recoleta.cl/wp-content/uploads/2018/10/PlanDeportivoRecoleta.pdf>

**4.- ¿Cuál es el aporte financiero que otorga la municipalidad a promover el deporte en la comuna en el presente año 2019? (ya sea por glosa presupuestaria u otros tipo de fondos, nombrar cantidad total de recursos destinados para el año 2019)**

La subvención vigente para el año 2019 aprobada por acuerdo del Concejo Municipal a la Corporación de Deportes es de \$790.871.000

**5.- ¿Existe un catastro de Clubes Deportivos vigentes existen en la comuna? (Adjuntar documento o nombrar la cantidad de clubes "en la comuna existen x cantidad de clubes deportivos)**

Si existen, y se encuentran en la página web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) en el banner "Recoleta Transparente" en el cuadro 10. Mecanismos de participación ciudadana: enlace *Organizaciones Comunitarias*. Se desplegará un listado con todas las organizaciones vigentes en la comuna, en la parte superior hay un buscador, en donde podrá ingresar la palabra "Deporte" y se filtrarán todos los clubes deportivos.

**6.- ¿Qué nivel de estudios formales (Enseñanza Media, Técnico, Profesional o Postgrado) tiene quien lidera esta instancia dedicada a la promoción del deporte y la recreación en la comuna y cuál es su identificación de género (hombre/mujer)?**

R: Ingeniero en Ejecución en Administración Pública. El género es un dato reservado, protegido por la ley 19628, sobre Protección de la Vida Privada, irrelevante para ocupar el cargo.

**7.- Cuantos talleres deportivos, programas, escuelas deportivas cuentan para niños entre los 4 y 7 años, y si los tuviesen en qué lugares se desarrollan (escuelas, jardines, JJVV, etc.)**

Se adjunta archivo PDF con la respuesta.

**8.- Cuantos talleres deportivos, programas, escuelas deportivas cuentan para niños entre los 7-12 años y si los tuviesen en qué lugares se desarrollan (escuelas, jjvv, recintos municipales).**

Se adjunta archivo PDF con la respuesta.

**9.- Cuantas escuelas deportivas privadas funcionan en los recintos deportivos comunales (escuelas de fútbol de clubes, talleres, etc.) Cantidad, horarios, lugar, disciplina deportiva que imparte.**

Ninguna escuela deportiva privada funciona en la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta.

**10.- Señalar cuantos establecimientos educacionales municipales, cuentan con una infraestructura óptima para el deporte. Adjuntar catastro.**

Se adjunta archivo PDF con la respuesta.

**11.-Cuál es la oferta extra programática deportiva para los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna. Nombrar talleres, cantidad, disciplinas, lugar y horarios.**

Se adjunta archivo PDF con la respuesta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg